

A

La Dirección del Establecimiento Penitenciario de Gießen

Departamento de Visitas

Gutfleischstraße 2a

35390 Gießen

Declaración sobre el procedimiento para el establecimiento de contacto con los prisioneros/los internos aquí: Visitas, correspondencia, llamadas telefónicas y otras comunicaciones

He tomado conocimiento de la carta informativa sobre el procedimiento para el establecimiento de contacto, así como de la hoja informativa sobre el tratamiento de datos personales en el sistema penitenciario de Hesse.

Yo,

(Nombre, Apellido, si corresponde, apellido de soltera)

Fecha de nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

(Dirección [calle y ciudad con código postal])

(Relación de parentesco o vínculo)

(Número de teléfono, dirección de correo electrónico para Teams)

tengo la intención de contactar con el prisionero/interno,

(Nombre, Apellido)

(Fecha de nacimiento) (Número de registro del prisionero)

quien ha solicitado para mí la autorización de contacto.

Intención de establecer contacto

Consiento en que se realice una verificación de fiabilidad de mis datos personales para determinar si existen motivos que impidan el contacto con el prisionero/interno mencionado anteriormente o si son necesarias restricciones.

Sé que los datos obtenidos en el marco de la verificación de mis datos, si conducen a una prohibición o restricción del contacto, pueden ser utilizados en un procedimiento judicial (§ 83 n° 3 HStVollzG en combinación con §§ 109 y siguientes de la Ley de Ejecución Penal [StVollzG], § 92 párrafo 1 de la Ley de Justicia Juvenil [JGG] en combinación con §§ 109 y 111 a 120 párrafo 1 StVollzG, § 119a párrafo 1 frase 1 del Código de Procedimiento Penal [StPO]; § 119 párrafo 5, 6 StPO, § 78 n° 3 HSVVollzG en combinación con §§ 109 y siguientes StVollzG) y pueden ser comunicados al prisionero/interno en caso de revisión judicial.

Intención de no establecer contacto

La autorización para el contacto no será revisada y no se llevará a cabo una verificación de fiabilidad de mis datos personales.

(Lugar, Fecha) (Firma)

Para menores de edad (14 a 18 años)

Consentimiento del/de los progenitor(es) o tutor(es):

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

(Lugar, Fecha) (Firma del/de los progenitor(es))

Por la presente, confirmo a la siguiente persona acompañante:

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

(Lugar, Fecha) (Firma del/de los progenitor(es))

(Lugar, Fecha) (Firma de la persona acompañante)

Información sobre el procedimiento para el establecimiento de contacto (visitas, correspondencia y telecomunicaciones) con los prisioneros en prisión preventiva

Institución Penitenciaria de Gießen

Departamento de Visitas -

Gutfleischstraße 2A

35390 Gießen

El prisionero actualmente encarcelado en la institución penitenciaria de Gießen ha solicitado su autorización como persona de contacto.

De acuerdo con el § 25 párrafo 1 HUVollzG, los prisioneros tienen derecho, dentro de los límites establecidos por la ley y especialmente teniendo en cuenta las órdenes procesales, a mantener contacto con personas fuera del establecimiento.

Sin embargo, según el § 25 párrafo 2 HUVollzG, la dirección del establecimiento puede prohibir el contacto:

Según el n° 1, con determinadas personas si se pone en peligro la seguridad o el orden del establecimiento,

Según el n° 2, si se teme que el contacto favorezca actividades en el sentido del § 2 párrafo 2 de la Ley de Protección de la Constitución de Hesse en su versión vigente o comportamientos similares,

Según el n° 3, con las víctimas del delito si se teme que el contacto tenga un efecto negativo sobre ellas o si la prohibición de contacto es necesaria por razones de protección de la víctima,

Según el n° 4, si las personas habilitadas no están de acuerdo, o

Según el n° 5, con personas que no sean familiares del prisionero en el sentido del § 11 párrafo 1 n° 1 del Código Penal, si se teme que tengan una influencia negativa sobre el prisionero o que impidan su reintegración, o si el contacto podría fomentar un comportamiento extremista.

Como medida menos severa que la prohibición de contacto, se pueden restringir las visitas, la correspondencia y las llamadas telefónicas (§§ 26 párrafo 3 a 5, 27 párrafo 2, frase 2 y 28 párrafo 3 HUVollzG).

Para determinar si existen motivos para prohibir el contacto o si son necesarias restricciones, la institución penitenciaria puede llevar a cabo una verificación de sus datos personales.

La base legal para la verificación es el § 54a HUVollzG. Según este, el establecimiento puede, con su consentimiento, llevar a cabo una verificación de fiabilidad para garantizar la seguridad y el orden en el establecimiento. Para ello, se recopilarán y procesarán datos personales. Para los menores de edad, necesitamos el consentimiento del/de los progenitor(es) y una prueba de la relación parental (certificado de nacimiento o acta de adopción).

Los datos obtenidos durante la verificación de sus datos personales, si conducen a una prohibición de visita o contacto o a una restricción de contacto, serán incluidos en el procedimiento judicial (según el § 119a StPO) y pueden ser transmitidos al prisionero. Además, los datos recopilados no se transmitirán a terceros, salvo que una disposición legal diferente lo permita o lo exija.

Si usted se niega a consentir la verificación de fiabilidad de sus datos personales, no se le permitirá visitar ni ser autorizado como persona de contacto.

Si desea establecer contacto con el prisionero, le pido que devuelva la declaración adjunta a la institución penitenciaria de Gießen dentro de un plazo máximo de ocho semanas.

Si no desea establecer contacto con el prisionero, puede indicarlo en la declaración o no devolver la declaración a la institución penitenciaria de Gießen (Gutfleischstraße 2a, 35390 Gießen). Si no se recibe la declaración, asumiremos que no desea realizar una visita ni establecer contacto. En ese caso, no se procederá con la tramitación de la solicitud de autorización para la visita o como persona de contacto.

Le invito también a revisar la declaración adjunta y la hoja informativa sobre el tratamiento de datos personales en el sistema penitenciario de Hesse.

Por favor, adjunte una prueba de su número de teléfono (copia del contrato o factura que indique el titular) si desea mantener contacto telefónico. También, por favor, proporcione su nombre/ID de Skype si desea contactar a través de Skype.

También le solicitamos el envío de una copia de su documento de identidad. Sin la presentación de los documentos necesarios, la solicitud de autorización como persona de contacto no podrá ser procesada. Por favor, envíe las solicitudes completadas y los documentos justificativos por correo a la dirección mencionada arriba.

Después de completar la verificación, el prisionero será informado de que a partir de ese momento podrá reservar citas para las visitas a través de la plataforma de reserva de citas en línea en el siguiente enlace:

<https://terminvereinbarung-justiz.hessen.de>

Atentamente,

El Director del Establecimiento Penitenciario de Gießen